MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE REINICIO No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORIA	674 DE 2025
OBJETO	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA	MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
SUPERVISOR	ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ Resolución 1165 de 2025
VALOR CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($34.239.333,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
SUSPENSION No. 01	15 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO No. 01	15 DE ENERO DE 2026
ADICIONAL DE PLAZO No. 01	28 DE ENERO DE 2026
PLAZO ADICIONAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE MARZO DE 2026
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	23 DE FEBRERO DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	UN (1) MES
PRORROGA No.1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	25 DE MARZO DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	UN (1) MES
PRORROGA No.2 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	24 DE ABRIL DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DIAS

MUNICIPIO DE ARAUCA

REINICIO No. 02 06 DE MAYO DE 2026

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 25 DE MAYO DE 2026

En la ciudad de Arauca a los seis (06) días del mes de mayo del 2026, se reunieron **MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ**, en calidad de contratista y **ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ**, Profesional Universitario de la secretaria de Infraestructura, en calidad de supervisora del contrato de interventoría No. 674 de 2025, según Res. 1165 del 2025, con el fin de suscribir la presente acta de reinicio No.2 y dejar constancia por medio de esta de los siguientes hechos:

PRIMERO: La justificación por la cual se generó el acta de suspensión No. 02 y sus prorrogas fueron superados.

SEGUNDO: Con base en lo anterior y en beneficio de poder cumplir a cabalidad con el contrato, las partes consideran aceptable dicha petición, por lo tanto, se decide reiniciar el contrato, el cual debe concluir el día veinticinco (25) de mayo del 2026.

TERCERO: Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes contratantes las obligaciones adquiridas por ellas en el contrato original. Las obras se reiniciarán oportunamente en el término establecido y mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato con vigencia a partir de las fechas indicadas según los documentos relacionados con el proceso de Acta de Reinicio No. 02.

FECHAS PACTADAS

FECHA PROPUESTA PARA EL REINICIO	06 DE MAYO DE 2026
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	25 DE MAYO DE 2026

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los seis (06) días del mes de mayo del 2026.

MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
Interventoría Externa

ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario de la secretaria de Infraestructura
Supervisora según Resolución 1165 de 2025